



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 20 de mayo de 2026

VISTO

El OFICIO N° 058-2026-DEP-FZ-UNAP, de fecha 18 de mayo de 2026, presentado por la Directora de Escuela Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, solicitando Resolución Decanal por Retiro Total del Semestre Académico I – 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora de Escuela Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, solicita la Resolución Decanal sobre Retiro Total del Semestre Académico I – 2026 del estudiante Otoniel Saucedo Sangay con C.U. N° 22530020 DNI N° 61323128.

Que, la mencionada solicitud está amparada en el TÍTULO VI: DE LOS RETIROS, CAPÍTULO 23: RETIRO DEL SEMESTRE, Art. 100 del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (REPUNAP), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, de fecha 18 de abril de 2023.

Por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la Directora de Escuela Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP y el REPUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el Retiro Total del Semestre Académico I – 2026, del estudiante que se indica a continuación:

N°	C.U.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	22530020	61323128	Saucedo Sangay Otoniel

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, el trámite a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP la desactivación de la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lourdes Mariella van Heurck de Romero

Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana



Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución:

DRAA, DEP y Archivo